

## GERENCIA GENERAL

### Unidad de Acceso a la Información Pública

#### DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

El Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), comunica a la población en general, lo siguiente:

En consideración a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, según la cual, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; y que el objeto principal del ISDEM, por Ley, es *“proporcionar asistencia técnica, administrativa, financiera y de planificación, con la finalidad de capacitar a las Municipalidades para el mejor cumplimiento de sus funciones y atribuciones.”*

Así como a lo señalado en el **artículo 10 n° 6 de la LAIP**, y que literalmente dice, que debe publicarse: *“El listado de asesores, determinando sus respectivas funciones”*.

Se declara que el **Listado de Asesores**, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución, en vista que para este año, no se ha contratado a personal que asuma esta función; no obstante que en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los tres días del mes de julio del año dos mil veinte.



UNIDAD DE ACCESO  
A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA

Martha Natalia Méndez Guzmán

Oficial de Información

ISDEM